

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS MENOS LOS FESTIVOS

Suscripción para la capital

Un año..... 33'50 pesetas
Seis meses..... 17'50 »
Tres id..... 9 »

Número suelto 25 céntimos

Suscripción para fuera de la capital

Un año..... 36 pesetas
Seis meses..... 18'50 »
Tres id..... 10 »

Pago adelantado

Las leyes obligarán en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de África sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la Gaceta.-(Art. 1.º del Código Civil).-Inmediatamente que los Sres. Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.-Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

EDITOS DE PAGO Y ANUNCIOS DE INTERES PARTICULAR, A CINCUENTA CENTIMOS LINEA

MINISTERIO DE TRABAJO, SANIDAD Y PREVISION

ORDEN

Ilmo. Sr.: Atendiendo a las peticiones que se formulan ante este Ministerio en súplica de que se amplíe el plazo concedido por la Orden de 17 de abril de 1936 para que las Asociaciones que se limitaron a acogerse a la ley de Asociaciones profesionales de 8 de abril de 1932 sin efectuar las correspondientes modificaciones en su Reglamento, lo realicen así presentando los oportunos ejemplares en la Delegación provincial de Trabajo respectiva,

Este Ministerio ha tenido a bien acceder a lo solicitado ampliando en un mes más el plazo a que anteriormente se hace referencia.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos correspondientes. Madrid 14 de mayo de 1936. = P. D., Osorio Tafall. = Sr. Director general de Trabajo. (Gaceta 19 mayo 1936).

Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales

Carreteras.—Construcción.

Hasta las trece horas del día 6 de junio próximo se admitirán en el Negociado de Construcción de Carreteras, del Ministerio de Obras públicas, y en todas las Jefaturas de Obras públicas, a horas hábiles de oficina, proposiciones para optar a la subasta de las obras del trozo 2.º de la carretera de Hontoria del Pinar (Burgos a Soria) a Villavelayos (Lerma a la estación de San Asensio) por Quintanar de la Sierra y Neila, sección de Quintanar al límite de la provincia, cuyo presupuesto asciende a 546.711'35 pesetas, debiendo quedar terminadas en el plazo de veintidós meses, a contar de la fecha de comienzo de las obras, y siendo la fianza provisional de 16.401'34 pesetas.

Tanto en la fianza definitiva como en la provisional, si fuera en efectos, deberá ser presentada por los contratistas la póliza de adquisición de los valores, suscrita por Agente de Cambio y Bolsa.

La subasta se verificará en la Dirección general de Carreteras y Caminos vecinales, situada en el Ministerio de Obras públicas, el día 12 de junio, a las once horas.

El proyecto, pliego de condiciones, modelo de proposición y disposiciones sobre forma y condiciones de su presentación estarán de manifiesto en el Ministerio de Obras públicas y en la Jefatura de Obras públicas de Burgos, en los días y horas hábiles de oficina.

Cada proposición se presentará en papel sellado de la clase 6.ª (4'50 pesetas) o en papel común con póliza de igual precio, desechándose desde luego la que no venga con este requisito cumplido.

El licitador acompañará a su proposición la relación de remuneraciones mínimas en la forma que determina el apartado A) del Real decreto-ley de 6 de marzo de 1929 (Gaceta del 7) y en el pliego de condiciones particulares y económicas que han de regir en la contrata de estas obras. Una vez que le sea adjudicado el servicio, presentará el contrato de trabajo que se ordena en el B) del mismo Real decreto-ley.

Las Empresas, Compañías o Sociedades proponentes están obligadas al cumplimiento del Real decreto de 24 de diciembre de 1928 (Gaceta del día siguiente) y disposiciones posteriores, presentando las certificaciones con la firma debidamente legalizada.

Madrid 11 de mayo de 1936. = El Director general, Luciano Jordí.

GOBIERNO CIVIL

Circulares.

El Alcalde de Cabezón de la Sierra me comunica que en aquel

pueblo se halla depositada una yegua de pelo rojo claro, calzada de las manos, siete cuartas de alzada, crin y cola recortadas, con un lunar blanco que se cree producido por el roce de la collera y cerrada.

Lo que se publica en este periódico oficial para que el dueño pueda recogerla en el pueblo mencionado.

Burgos 18 de mayo de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

Encargo a los Sres. Alcaldes y Agentes de mi Autoridad procedan a la busca y detención del menor Bernardo Cuartango Porres, de 15 años, alto, pelo algo rubio, cortado al cero, viste pantalón negro con rayas blancas, jersey color vinagre jaspeado y alpargatas blancas; caso de ser habido, será puesto a disposición de su madre que le reclama, en Miranda de Ebro, de donde ha desaparecido.

Burgos 18 de mayo de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

El Alcalde de Cerratón de Juarros me participa que, del pueblo de Turrientes, desapareció el día 11 de los corrientes una yegua de cuatro años, pelo negro, altura 1'30, con una mancha blanca en la extremidad de la pata izquierda y herrada de las manos.

Lo que se publica a fin de que por quienes sepan su paradero se dé cuenta a la Alcaldía citada.

Burgos 18 de mayo de 1936.

EL GOBERNADOR,

F. Puig Espert.

Anuncios Oficiales

SECCIÓN ADMINISTRATIVA DE 1.ª ENSEÑANZA

Cursillo de selección para ingreso en el Magisterio Nacional primario, convocado por Orden de 17 de marzo último «Gaceta» del 22)

Relación comprensiva de los solicitantes admitidos y excluidos,

que se publica en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 2.º de la mencionada Orden.

ADMITIDOS

- 1 Alamo Cristóbal don Ramón del.
- 2 Alamo Picón doña Rufina del.
- 3 Albaina Yudego don Francisco.
- 4 Albarelos Zamorano doña María de la Esperanza.
- 5 Albillos Alonso doña María Cruz.
- 6 Alegre Hortigüela don Victor.
- 7 Alfayate Gómez don Máximo.
- 8 Alonso Domingo don Demetrio.
- 9 Alonso Lamas don Eusebio.
- 10 Alonso y Lope don Vicente.
- 11 Alvarez Anaya don Félix.
- 12 Alvarez Maté don Audelino.
- 13 Amo Seco doña Jacinta.
- 14 Andrés Alonso don Félix.
- 15 Antón y Martínez don Crisanto.
- 16 Arce y Diez doña María Inmaculada.
- 17 Arce García don José.
- 18 Arce Manjón don Ursicio.
- 19 Arenas Argüeso doña Zita.
- 20 Argüeso Díaz doña Valentina.
- 21 Arias Zorita doña Angela.
- 22 Arlanzón Moral don José.
- 23 Arribas Arribas don Moisés.
- 24 Arribas García don Antonio.
- 25 Arroyo y Arroyo doña Basilia.
- 26 Ayuso Mínguez doña María del Pilar.
- 27 Baciero y Baciero doña Julia.
- 28 Bañuelos Terán don Ezequiel.
- 29 Barbadillo Heras don Lorenzo.
- 30 Barbero Martínez doña Aledia.
- 31 Bárcena Terán doña Lorenza.

- 32 Barona Zapatero doña Felisa.
- 33 Barona Zapatero doña Pilar.
- 34 Barrasa González doña Fortunata.
- 35 Barrio Alvarez doña Juliana del
- 36 Barrio Bañuelos doña Esther del.
- 37 Barrio Ruiz doña Julia.
- 38 Barriuso Millán don Cayo.
- 39 Bengoechea Serrano doña Felicitas.
- 40 Beristain y Uriarte doña Juana.
- 41 Bernal López doña María del Carmen.
- 42 Bonilla Aguilar don Andrés Avelino.
- 43 Bonilla Aguilar don Daniel.
- 44 Briongos Tejedor doña Benedicta.
- 46 Bueno Cuesta doña Lorenza Rufina.
- 46 Cabañes de Blas don Macario.
- 47 Cabezón y Arribas don Julián.
- 48 Cabia y Arce doña María del Rosario.
- 49 Cabria Ruiz don Lucinio.
- 50 Cadiñanos Rubio don Ovidio. Condicional, a reserva que apruebe la asignatura de Agricultura para terminar la carrera.
- 51 Calvo Martínez doña Guadalupe.
- 52 Calvo Olalla doña Plácida Aurea.
- 53 Calvo Sendino doña Virginia.
- 54 Calvo y Torre don Félix.
- 55 Callejas Gírbau doña Valentina Isabel.
- 56 Cámara Palacios doña María del Carmen.
- 57 Camarero Arroyo doña Juliana.
- 58 Camarero Iglesias doña Feliciano.
- 59 Camarero Ramos don Angel.
- 60 Campomar Crespo doña María Severina.
- 61 Cantero Iglesia doña Elisa.
- 62 Cantón Caño doña Sara.
- 63 Carcedo Mariscal doña Carmen.
- 64 Casado Rodríguez doña Angela.
- 65 Cascajo Tajadura doña María Encarnación.
- 66 Castrillo Escribano, doña María de los Angeles.
- 67 Castrillo Orozco doña Carmen.
- 68 Ceballos Llanderal doña Higinia María Concepción.
- 69 Centeno Pérez doña María del Carmen.
- 70 Cerezo Lope doña María Magdalena.
- 71 Clemente Angulo don Angel.
- 72 Codón Fernández don Joaquín.
- 73 Colina Munguía don Esteban.
- 74 Cordero Rodrigo doña Adelaida.
- 75 Córdoba Tamayo doña Angeles.
- 76 Cristóbal García don Honorio.
- 77 Cuadrado López doña Araceli.
- 78 Cuesta Sáenz doña Petra.
- 79 Cueva Cámara doña María Concepción.
- 80 Cueva Campillo don Elías.
- 81 Culla López doña Cándida.
- 82 Delgado Grijalvo don Aureliano.
- 83 Delgado Sadornil don Ludgerio.
- 84 Diego Velasco doña Alejandra de.
- 85 Diez y Arce doña María Purificación.
- 86 Diez y Diez doña Julia.
- 87 Diez Maroto don Jacinto.
- 88 Diez Martínez doña Victoria
- 89 Diez y Mayoral don Severino.
- 90 Diez Varona don Eliseo.
- 91 Domingo Martínez doña Matilde.
- 92 Domingo Sáez don Ildefonso.
- 93 Dulanto Unceta doña María del Pilar.
- 94 Duque Gómez doña María Cristina.
- 95 Echeverría y Sologuren doña María Teresa.
- 96 Elvirá de la Fuente don Juan.
- 97 Eraña Sáiz doña Margarita.
- 98 Escribano Berros doña Librada M.^a Magdalena.
- 99 Escudero Melgosa doña Perpetua.
- 100 Escudero Melgosa don Teodoro.
- 101 Escudero Miguel doña Agueda.
- 102 Escudero Valverde don Tomás Alberto.
- 103 Estavillo Susaeta doña María.
- 104 Esteban Esteban doña Justina.
- 105 Esteban Peña don Alejandro.
- 106 Esteban Pínto doña María Presentación.
- 107 Estébanez Guerra don Juan.
- 108 Faurie Enseñat doña María del Carmen.
- 109 Faus Peiró don Benjamín.
- 110 Fernández de la Cuesta González don Inocencio.
- 111 Fernández Fernández doña Agustina.
- 112 Fernández Goicoechea don Feliciano S.
- 113 Fernández Lastra doña Carolina.
- 114 Fernández López don Angel R.
- 115 Fernández Manzanos doña Elena.
- 116 Fernández Martín don Faustino.
- 117 Fernández Martínez doña Eusebia.
- 118 Fernández Orbea doña Purificación.
- 119 Fernández de Sebastián doña Leonor.
- 120 Figuro Beltrán don Francisco.
- 121 Figuro Monzón don Félix.
- 122 Fournier Pérez don Julio.
- 123 Franco Ruiz doña María Luisa.
- 124 Frutos Provencio don Antonio de
- 125 Fuente Tobar doña Elpidia.
- 126 Galindo Marcial doña Secundina Amalia.
- 127 Gallo Alvarez doña Ramona.
- 128 Gallo Fernández don Domingo.
- 129 Gárate y Coppa doña María Encarnación.
- 130 Garcés Muñoz don Vicente.
- 131 García Albarrán doña Nicestrata.
- 132 García Amo don Dionisio.
- 133 García Bárcenas doña Leonor.
- 134 García Barrio doña María de los Angeles.
- 135 García Ciudad don Moisés.
- 136 García Diez - Venero don Francisco.
- 137 García Fernández don Benito.
- 138 García y García don Moisés.
- 139 García Gómez doña Inés.
- 140 García Hierro doña Felisa.
- 141 García Jiménez don Jesús.
- 142 García Martínez don Elías.
- 143 García Mata don Luis.
- 144 García Melchor doña María Jesús.
- 145 García Miguel don Angel.
- 146 García Moreno doña Antonia.
- 147 García Ortiz don Valentin.
- 148 García Osma don Eulogio.
- 149 García Velasco doña Amancia.
- 150 Gil Marquina doña Hortensia.
- 151 Gómez Arce doña Mercedes.
- 152 Gómez Domingo doña Caya.
- 153 Gómez y Fernández-Villarán, don Antolin.
- 254 Gómez Izquierdo don Pablo.
- 155 Gómez Hierro don Felicesimo.
- 156 Gómez Lázaro don Anastasio.
- 157 Gómez Martínez don Amancio.
- 158 Gómez Moreno doña Genoveva.
- 159 Gómez Palma doña María.
- 160 Gómez Perdiguero doña Simona.
- 161 Gómez Rojo doña María del Carmen.
- 162 Gómez Sedano don Valentin.
- 163 Gómez Torme don Gregorio.
- 164 Gómez Vesga don Nazario.
- 165 González Burgos don Agustín.
- 166 González del Campo doña Consuelo.
- 167 González Cerrudo don Angel.
- 168 González Cubillo doña María Adoración.
- 169 González Delgado doña María Ascensión.
- 170 González Díaz don Eduardo.
- 171 González y Fernández don Antonio.
- 172 González García don Bernardino.
- 173 González García don Restituto.
- 174 González González don Lázaro.
- 175 González González don Luis.
- 176 González González doña María Teresa.
- 177 González y Cuasante doña Fausta.
- 178 González del Prado y de Pedro doña Cándida.
- 179 González Serrano don Antonino.
- 180 Gonzalo Ciruelos don Inocencio.
- 181 Gonzalo Delgado doña Teresa.
- 182 Gordo Moneo doña Primitiva.
- 183 Güemes Rodríguez doña Aurora.
- 184 Guinea Tejera doña Amalia.
- 185 Hera Lucio don Vicente.
- 186 Heras Manso don Teodomiro de las
- 187 Heras Miguel don Ricardo.
- 188 Hernández y García don Leoncio.
- 189 Hernando Medina doña Sebastiana.
- 190 Herrera Rueda don Lorenzo.
- 191 Herrero Bocos doña Julia.
- 192 Hidalgo Barriuso don Teófilo.
- 193 Hidalgo Martínez don José.
- 194 Hoyo Ortega don Félix del
- 195 Hoyo y Vélez doña Justina del
- 196 Iglesias Aguilar don Daniel.
- 197 Inza y Tudanca doña María de
- 198 Iraola Amézaga, doña Elisa.
- 199 Iturralde Mondría, don Angel
- 200 Iturriaga y Pérez, don Jesús.
- 201 Izquierdo Bernal, don Adrián
- 202 Izquierdo de la Puente, doña María Luisa.
- 203 Izquierdo Ruiz, don Pedro.
- 204 Izquierdo Soriano, doña Visitación.
- 205 Juez González, doña Agustina.
- 206 Lander Zudaire, don Máximo
- 207 Laseca y García, doña María de los Dolores.
- 208 Lázaro Juarranz, don Gregorio.
- 209 Leiva Ausin, doña Leonor.
- 210 López Alonso, don Román.
- 211 López Baranda, don Saturnino.
- 212 López y López, doña Irene.
- 213 López Llano, doña María.
- 214 López Martínez, don Amando
- 215 López Masa, don Andrés.
- 216 López Sáiz, doña Albina.
- 217 Lozano Pérez, don Valeriano
- 218 Luengo Vicente, don Juan Francisco.

- 219 Llorente Escudero, don Victorino.
- 220 Maestre Jorge, doña Eloisa.
- 221 Maestro Diez, doña Maria Perseveranda.
- 222 Manjón Lucio, doña Virginia
- 223 Manrique Alonso, don Asunción.
- 224 Manrique Alonso, doña Lucía
- 225 Mantilla Aguirre, doña Isabel
- 226 Manzanedo Gil, don Guillermo.
- 227 Manzanedo Oñate, doña Maria Nieves.
- 228 Marañón Fernández, don Fermín.
- 229 Marcos Garcia, don Cándido
- 230 Marcos y Martin, doña Primitiva,
- 231 Marin Villanueva, doña Maura.
- 232 Márquez Garcia, doña Felicitiana.
- 233 Marquina Hidalgo, don Cipriano.
- 234 Marquina Hidalgo, don Miguel.
- 235 Marquínez Ibáñez de Garayo, don Ezequiel.
- 236 Martin y de la Fuente, don Jesús.
- 237 Martin González, don Marcial.
- 238 Martin González, doña Maria Asunción.
- 239 Martin Izquierdo, don Francisco,
- 240 Martinez Alonso, doña Clara
- 241 Martinez Amigo, don Lucidio.
- 242 Martinez Arijá, don Luis.
- 243 Martinez Baranda, don Luis.
- 244 Martinez Diez, don Abilio.
- 245 Martinez González, doña Felisa.
- 246 Martinez Marquina, don Juan de la Cruz.
- 247 Martinez Martinez, doña Maria Consuelo.
- 248 Martinez Miguel, don Ave-lino.
- 249 Martinez Miguel, don Godofredo.
- 250 Martinez y Miguel, doña Visitación.
- 251 Martinez Rojo, doña Felisa.
- 252 Martinez Sagredo, doña Antonia.
- 253 Martinez Vidarte, doña Josefina.
- 254 Maté Sacristán, don Antonio
- 255 Maurolagoitia y Elorduy, doña Isabel.
- 256 Mediavilla Estébanez, don Amado.
- 257 Medina Garcia, doña Cesárea.
- 258 Melchor Uzquiza, doña Gloria.
- 259 Méndez Niño, doña Modesta
- 260 Mendoza Guinea, don José Maria.
- 261 Merino Andrés, don Amando
- 262 Merino Manjón, doña Epifanía.
- 263 Merino Marcos, doña Eulalia.
- 264 Merino Pérez, doña Tomasa
- 265 Mesa Fuentes, doña Maria Antonia.
- 266 Miguel López, don Teodoro
- 267 Mijangos Herrán, don Antonio.
- 268 Mínguez Yanguas, don Napoleón.
- 269 Molinero Alonso, don Isidro
- 270 Montero Herranz, don Isaac
- 271 Montes Moreno, doña Adalberta.
- 272 Mora Manrique, doña Maria de los Angeles.
- 273 Moral Garcia, doña Maria.
- 274 Moral González, don Pedro.
- 275 Moral Martin, don Enrique.
- 276 Moral Miguel, doña Inés.
- 277 Moral Pascual, don Vidal.
- 278 Moral Pérez, don Bernardino
- 279 Moratinos Hernández, doña Maria Encarnación.
- 280 Moreno Román, don Honorio.
- 281 Munguía Munguía, doña Teófila.
- 282 Nebreda Antón, don David.
- 283 Nebreda Aragón, doña Maria Guadalupe
- 284 Nebreda y Vela, don Máximo.
- 285 Núñez Casado, don Juan.
- 286 Núñez Diez, doña Pacificación Fernanda.
- 287 Obejas Bombin, don Fortunato.
- 288 Oca Carcedo, don José.
- 289 Ocasar Barbudo, don Pablo.
- 290 Ojeda Sáiz, don Lorenzo.
- 291 Olaizola Iturralde, doña Maria Mercedes.
- 292 Olmo y Olmo, doña Elisa.
- 293 Orcajo Orcajo, doña Emilianiana.
- 294 Ortega Barbadillo, doña Cristina.
- 295 Ortega Labrador, doña Maximiana.
- 296 Ortega Núñez, don Benjamín.
- 297 Ortega Palacios, don Benigno.
- 298 Ortega Torre, doña Marciana.
- 299 Ortiz Garcia, doña Cándida.
- 300 Ortiz Gómez, don Restituto.
- 301 Padrones Diaz doña Marcela.
- 302 Palacios Ortega don Samuel.
- 303 Palacios y Palacios don Serafin.
- 304 Palomino Calvo don Pedro.
- 305 Páramo Miñón don Natalio. (Condicional a reserva de aprobar la asignatura de Química para terminar la carrera).
- 306 Pardo Andrés doña Mercedes.
- 307 Parra Miravalles doña Maurilia.
- 308 Peciña Garcia don Félix.
- 309 Pedrosa Arnáiz don Lorenzo
- 310 Peña Delgado doña Tomasa.
- 311 Peña y Peña don Jesús.
- 312 Peñalba de Perosanz doña Maria Concepción.
- 313 Pereda Pérez doña Maria Encarnación.
- 314 Pereda Sainz don Ubaldo.
- 315 Pérez Avila doña Josefa.
- 316 Pérez Diez doña Libia.
- 317 Pérez Miguel doña Pompeya
- 318 Pérez del Molino Goulard doña Mercedes.
- 319 Pérez Montero doña Cecilia.
- 320 Pérez Ortiz don José María.
- 321 Pérez Ruiz don Jesús.
- 322 Pérez Ubierna don Simeón.
- 323 Picón y Alonso doña Dominica.
- 324 Plaza Pérez doña Basilisa.
- 325 Portillo Uzquiza doña Felicidad.
- 326 Porras Blanco doña Fausta.
- 327 Porres Garcia doña Maria Paz.
- 328 Pozas Riancho don Frutos.
- 329 Pozo Huerta don Gregorio.
- 330 Prieto Ortega doña Leonor.
- 331 Prieto Rebollo don Lucio.
- 332 Puente Diaz don Alberto E.
- 333 Puente Martinez don Ricardo.
- 334 Puente Tudanca doña Maria Teresa de la
- 335 Quevedo Araus don Julián.
- 336 Quevedo Barañano doña Filomena de
- 337 Quintana Orive doña Esperanza.
- 338 Quintanilla y Herrera don Eladio B.
- 339 Ramos Angulo don Conceso.
- 340 Ranilla Martin doña Elena.
- 341 Rasines Salazar doña Emilianiana.
- 342 Rebollar Diez doña Angela.
- 343 Recuero Lozano don Juan.
- 344 Revenga Alvarez don Teófilo.
- 345 Rey González doña Nicanora.
- 346 Rincón Fernández don Aurelio del
- 347 Río del Río don Liborio del
- 348 Rivera Garcia don Ananías.
- 349 Robles Barriuso don Mauro.
- 350 Rodríguez Gallo doña Eufrasia.
- 351 Rodríguez López doña Maria del Carmen.
- 352 Rodríguez Manrique doña Esperanza.
- 353 Rodríguez Parra doña Ana María.
- 354 Rodríguez Rodríguez doña Consuelo.
- 355 Rodríguez Rodríguez doña Daniela.
- 356 Rodríguez Santos don Justo.
- 357 Rojo del Hoyo don Plácido.
- 358 Roldán Urizar doña Natividad.
- 359 Román Sainz don Honorato.
- 360 Ronda González doña Maria Nieves.
- 361 Ruano Berzosa doña Julia.
- 362 Ruiz Baranda doña Manuela
- 363 Ruiz Gallo doña Elena.
- 364 Ruiz Gallo doña Encarnación.
- 365 Ruiz y Gómez doña Maria Esperanza.
- 366 Ruiz Gutiérrez doña Florentina.
- 367 Ruiz Hernando don Arturo.
- 368 Ruiz Huidobro y Rioyo doña Adelaida J.
- 369 Ruiz Huidobro y Rioyo doña Evarista P.
- 370 Ruiz Martínez doña Juliana.
- 371 Ruiz Palma don Telesforo.
- 372 Ruiz Peña don Francisco.
- 373 Ruiz Rico doña Anunciación.
- 374 Ruiz Rodríguez doña Matilde.
- 375 Ruiz Sánchez don Mariano.
- 376 Ruiz Santos doña Angela.
- 377 Ruiz Santos doña Soledad.
- 378 Sáez Bringas doña Felisa.
- 379 Sáez Garcia don Atanasio.
- 380 Sáez Mijangos dona Alicia.
- 381 Sáez Monasterio doña Maria.
- 382 Sáez y Sáiz doña Elena.
- 383 Sainz Hernáiz don Marciano.
- 384 Sainz Martínez doña Petra.
- 485 Sáiz Calvo don Wenceslao.
- 386 Sáiz Miguel doña Maria Ana.
- 387 Sáiz Robledo doña Maria Felisa.
- 388 Sáiz Varona doña Teófila.
- 389 Sáiz Yudego doña Taciana.
- 390 Saldaña Cuñado doña Alejandra.
- 391 Sánchez Egido don José-Manuel.
- 392 Sánchez Vargas don Joaquín.
- 393 Sancho Ortigosa doña Maria del Carmen.
- 394 Sangrador de Santiago don Melchor.
- 395 Sanjuambenito y Eguiluz doña Lucila.
- 396 Sanjuambenito y Eguiluz doña Maria Ramos.
- 397 Sanllorente Vallejo don Julián.
- 398 Santamaría Casado don Perfecto.
- 399 Santamaría Guinico don Ruperto.
- 400 Santamaría Pérez don Ladislao.
- 401 Santamaría Puras don Lope.
- 402 Sanz Bartolomé doña Nieves.
- 403 Sanz Bartolomé doña Teresa.
- 404 Sanz Garcia doña Ana.
- 405 Sanz Ortega don Antonio.
- 406 Sanz Vela doña Maria Esther.
- 407 Sedano Mijangos doña Maria Pilar.
- 408 Serrano López Baños doña Maria del Carmen.
- 409 Simón Ballestero don Sebastián.
- 410 Simón Ruiz doña Carmen de
- 411 Sotillo Santamaría don Juan.
- 412 Tamayo Navarro don Evilasio.
- 413 Tapia Aguilera don Ramón.
- 414 Tárrega Pérez don Felipe.
- 415 Temiño Sáiz doña Consuelo
- 416 Tobar Tobar don Isaías.
- 417 Tomé Espiga don Emilio.
- 418 Torre Arnáiz doña Angeles.

- 419 Torre y López Dóriga doña María Isabel de la.
 420 Torres y Gutiérrez doña Filomena.
 421 Triana y Gutiérrez doña María Luisa.
 422 Urruchi Uriarte doña Clotilde.
 423 Valenciano Garro don Carmelo.
 424 Valmala Hernando don Teodoro.
 425 Valpuesta Alvarez José
 426 Valle Corral doña María del Carmen.
 427 Vallejo Arangüena don Enrique.
 428 Vallejo Arangüena doña Guadalupe.
 429 Vargas Esteban don Juan José.
 430 Varona Castro doña Manuela.
 431 Varona Castro doña Teresa.
 432 Velasco y Sampedro doña Sofía.
 433 Velasco Tobar doña Elisa.
 434 Velasco Velasco doña Jerónima.
 435 Vicario González doña Emilianita.
 436 Vicente Abril don Luis de
 437 Vicente Francés don Félix.
 438 Villa y Fernández doña Luciana de la
 439 Villa Lagos doña Josefa.
 440 Villafruela Cuñado don José J.
 441 Villalba Prieto doña Teresa.
 442 Villamor Guinea doña María Milagros.
 443 Villanueva Diez don Jacinto.
 444 Villanueva Larumbe doña Felisa.
 445 Villodas Alonso don Juan.
 446 Viuda Marijuán don Félix de la
 447 Vivar Marquina don Ramón.
 448 Vivar Sanmillán don Alejandro.
 449 Yusta Calvo don Evelio.
 450 Zaldívar Diez don Isaac.
 451 Zayas García doña Benita.
 452 Zuazo Arenas doña María Milagros.

Excluidos por las causas que se indican:

- 1 Caballero López doña Cristina, por falta de hoja de servicios certificada, sello del Colegio de Huérfanos del Magisterio y certificado médico.
- 2 Manzanares Puertas doña Zoraida Carolina, por falta de partida de nacimiento, copia del título y certificados médico y de penales, y del abono de los derechos correspondientes.
- 3 Matesanz Renedo doña Justina, por falta del certificado de penales.
- 4 Robredo García doña Cirila, por falta del certificado acreditativo de haber terminado los estudios del Magisterio.

- 5 Santos Centeno doña Juliana, por falta de certificado de penales.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de convocatoria, se otorga un plazo de cinco días, a partir de la fecha del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en que aparezca inserta la presente relación, para completar expedientes y atender las reclamaciones que se produzcan.

Burgos 19 de mayo de 1936.—
El Jefe de la Sección, Paulino Saldaña.

Jefatura de Obras Públicas de Burgos

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 85 al 87 de la carretera de tercer orden de Burgos-La Vid, y 18 y 19 de la de Gumiel de Hizán a Huerta de Rey, celebrada el día 13 de mayo de 1936,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al único postor, D. Clemente Hernán Izcara, vecino de Peñaranda de Duero, que licitó en Burgos, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo y demás condiciones estipuladas en los pliegos de las facultativas, particulares y económicas de esta contrata, y por la cantidad de cuarenta y dos mil quinientas (42.500) pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de cuarenta y dos mil quinientas cincuenta (42.550) pesetas, la baja de cincuenta (50) pesetas, en favor del Estado; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en que se publique la presente resolución.

Burgos 15 de mayo de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Luis Rodríguez Arango.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 11 al 14 de la carretera de tercer orden de la Estación de Quintanapalla a las inmediaciones de Uzquiza, celebrada el día 13 de mayo de 1936,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Andrés Adrover Merino, vecino de Palencia, que licitó en Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo y demás condiciones estipuladas en los pliegos de las facultativas, particulares y económicas de esta con-

trata, y por la cantidad de treinta y cinco mil novecientas doce (35.912) pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de cuarenta y un mil setecientas cincuenta y cinco (41.755) pesetas diez y nueve (19) céntimos, la baja de cinco mil ochocientos cuarenta y tres (5.843) pesetas diez y nueve (19) céntimos en favor del Estado; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata, ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en que se publique la presente resolución.

Burgos 15 de mayo de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Luis Rodríguez Arango.

Visto el resultado obtenido en la subasta de las obras de acopios de piedra machacada para conservación del firme, incluso su empleo en recargos, en los kilómetros 17,500 al 21,200 de la carretera de tercer orden de Burgos a Aguilar de Campoo, celebrada el día 13 de mayo de 1936,

Esta Jefatura ha tenido a bien adjudicar definitivamente este servicio al mejor postor, D. Eloy Rodríguez Rico, vecino de Palencia, que licitó en Palencia, que se compromete a ejecutarlo con sujeción al proyecto y en el plazo y demás condiciones estipuladas en los pliegos de las facultativas, particulares y económicas de esta contrata, y por la cantidad de treinta y cinco mil novecientas noventa y nueve (35.999) pesetas, que produce en el presupuesto de contrata de cuarenta y mil setecientas veintiséis (41.726) pesetas un (01) céntimo, la baja de cinco mil setecientas veintisiete (5.727) pesetas un (01) céntimo, en favor del Estado; teniendo el adjudicatario que otorgar la correspondiente escritura de contrata ante el Notario que designe el Decano del Ilustre Colegio Notarial de Burgos, dentro del plazo de un mes, a contar de la fecha del BOLETIN OFICIAL de esta provincia en que se publique la presente resolución.

Burgos 15 de mayo de 1936.—
El Ingeniero Jefe, Luis Rodríguez Arango.

Alcaldía de Fontioso.

Formado y aprobado por la Junta de Informaciones Agrícolas de esta villa el repartimiento individual del 0'50 por 100 sobre el líquido imponible por territorial, rústica y pecuaria, a que se refiere la circular de la Sección Agronómica de la provincia, inserta en el BOLETIN OFICIAL, número 95, se expone al público por espacio de ocho días para que durante ellos puedan los contribuyentes examinarle y presentar contra él en Secretaría

las reclamaciones que consideren oportunas; extinguido que sea dicho plazo marcado, serán desechadas las que se presenten.

Fontioso 4 de mayo de 1936.—
El Alcalde, Bernabé Orcajo.

Alcaldía de Rublacedo de Abajo.

Terminado por la Junta de este distrito municipal el repartimiento general en sus dos partes personal y real, formado con arreglo a los preceptos de tributación del Real decreto de 11 de septiembre de 1918, para el ejercicio del año de 1936, se encuentra de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días hábiles, a los efectos dispuestos en el artículo 96 del indicado Real decreto.

Durante el plazo de exposición al público y los tres días después se admitirán por la Junta las reclamaciones que se produzcan por las personas o entidades comprendidas en el repartimiento.

Toda reclamación habrá de fundarse en hechos concretos, precisos y determinados y contener las pruebas necesarias para la justificación de lo reclamado, y presentarse en la Secretaría de este Ayuntamiento dentro de los plazos señalados.

Rublacedo de Abajo 6 de mayo de 1936.—P. El Alcalde, Mateo González.

Igual anuncio hacen los Alcaldes de Hontoria de la Cantera.
Revilla-Vallejera.

Agencia Ejecutiva de Terradillos de Esgueva.

D. Casimiro Sainz Abajo, Agente Ejecutivo del cobro de consumos de Terradillos de Esgueva, se dirige por medio de este anuncio a todos los deudores de utilidades, sujetos al pago en el pueblo de Terradillos de Esgueva, para que en el plazo de quince días, desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL, hagan efectivos sus pagos en la oficina de Cilleruelo de Abajo, y pasado el tiempo que arriba se indica, se procederá al embargo de bienes.

Cilleruelo de Abajo 7 de mayo de 1936.—El Agente, Casimiro Sainz.

Anuncios particulares

F. URRACA
OCULISTA

DEL HOSPITAL DE BARRANTES

Consulta particular: De 11 a 2 y de 4 a 6

Gratis a los pobres

Lain-Calvo, 18, 1.º

Teléfono 220